

## POLÍTICA Y POLÍTICOS EN LA RIOJA: EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874)

Pablo Sáez Miguel\*

El Sexenio Democrático, al igual que gran parte del siglo XIX, es un periodo bastante descuidado por la historiografía riojana. Hasta el momento, no disponemos para esta Comunidad de un estudio riguroso acerca de esta etapa histórica de gran trascendencia en la historia española del ochocientos. Destaca este hecho sobre todo si tenemos en cuenta que este tema ha sido uno de los más trabajados en el ámbito local y regional por la historiografía en las dos últimas décadas principalmente<sup>1</sup>. Todas estas lecturas desde abajo del Sexenio han supuesto una notable aportación a la historia española del siglo XIX permitiendo la comparación con los planteamientos generales, “esclarecer numerosos problemas” así como “una percepción más nítida sobre la viabilidad del proyecto de la *Gloriosa*, el alcance de las reformas planteadas o las dimensiones de la ruptura con la Monarquía de Isabel II”<sup>2</sup>. Pese al valor de todos estos estudios, según Serrano García, no se ha conseguido “salvo rara excepción, una revisión en toda regla de los supuestos, de los problemas a estudiar ni tampoco de la metodología histórica”<sup>3</sup> planteados a partir de mediados de la década de los sesenta del siglo pasado, cuando con la cercanía del centenario de la septembrina, la historiografía sobre este periodo alcanzó un notable desarrollo.

---

\* Doctorando de la Universidad de La Rioja e Investigador agregado del Instituto de Estudios Riojanos.

1. Un buen estudio acerca de la historiografía de carácter local acerca del Sexenio es el de URQUIJO GOITIA, M., “El Sexenio Democrático, un balance historiográfico” en *Anales de la historia contemporánea*, nº. 9, 1993-1994, pp. 33-51.

2. SERRANO GARCÍA, R., “La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local” en *Ib.*, (ed.), *EL Sexenio Democrático. Ayer*, nº. 44, 2001, pp. 13 y 25.

3. *Ib.*, pp. 12 y 13.

En el ámbito riojano, los pocos trabajos existentes se caracterizan por su parcialidad; así las obras que abarcan todo el marco cronológico tienen principalmente un carácter local y, al contrario, las centradas en el espacio provincial se limitan a estudiar parcelas concretas como el periodo juntero o la Primera República<sup>4</sup>. Aparte de en estas obras podemos encontrar algunas referencias al Sexenio en obras realizadas, acerca de temas cercanos, sobre la provincia o localidades diversas y que resultan insuficientes<sup>5</sup>. Aspectos fundamentales para un conocimiento global sobre estos años como son los partidos políticos, los representantes en las Cortes y en la Diputación Provincial, el carlismo, la problemática social o los inicios del sindicalismo están aún en su mayor parte por descubrir. Es por todas estas razones por lo que es necesario un estudio completo y riguroso sobre este tema<sup>6</sup>.

De entre todos los estudios existentes cabe destacar *El Sexenio Democrático en Logroño. Comportamientos colectivos y protagonismos políticos (1868-1874)* el cual arroja luz sobre temas casi vírgenes en la historiografía riojana como el desarrollo de la Gloriosa Revolución o las diferentes formaciones políticas<sup>7</sup>. Presenta también una visión global de la vida política de estos seis años en el marco capitalino, el único municipio riojano que en aquel momento presentaba ciertos rasgos de cultura urbana. Utiliza, además, una serie de fuentes desconocidas hasta ese momento, la mayoría relativas al republicanismo, que permiten profundizar en el estudio del Sexenio en La Rioja. Una de las más importantes, ya que aporta destacadas noticias acerca del transcurso de la

---

4. Los estudios centrados en el periodo son: PASTOR MARTÍNEZ, R. "Las Juntas Revolucionarias de 1868 en La Rioja" en *Berceo*, nº 101, 1981, pp. 89-143; MUÑOZ NIEVA, R. "El municipio de Calahorra al comienzo del sexenio revolucionario (1868-1874) tras el exilio de Isabel II" en *Kalakorikos*, nº 2, 1997, pp. 165-173; RUIZ SÁENZ, A., *Aspectos de la Primera República en Logroño*, Logroño, IER, 1977; SÁEZ MIGUEL, P., *El Sexenio Democrático en Logroño. Comportamientos colectivos y protagonismos políticos*, Tesis de Licenciatura inédita, UR, 2001; *Ib.*, "Orovio vs. Remírez. Gestión municipal y lucha política en Alfaro durante el Sexenio Democrático (1868-1874)" en *Graccurris. Revista de estudios alfareños*, nº. 13, 2002, 117-164.

5. Vid., BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J. M., *La Diputación Provincial de La Rioja*, Logroño, Gobierno de La Rioja-Consejería de Administraciones Públicas, 1989; BERMEJO MARTÍN, F. y GARCÍA ARRIAGA, M., "El Ayuntamiento: políticos y presupuestos" en AA.VV., *Historia de la Ciudad de Logroño*, vol. IV, Logroño, Ibercaja y Ayuntamiento de Logroño, pp. 411-429; LACALZADA DE MATEO, "El voto liberal en Logroño (1833-1875): testigo de un microclima político" en AA.VV. *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Vol. II, Logroño, Colegio Universitario, 1986, pp. 365-373; *Ib.*, "Los desplazados durante el asentamiento burgués: alcance revolucionario en La Rioja 1852-1902" en *Berceo*, nº 116-117, 1989, pp. 143-156; *Ib.*, *La Rioja 1852-1902. Un eslabón entre la tradición y el progreso*, Zaragoza, Librería Central, 1986; *Ib.*, "Orígenes del movimiento obrero en La Rioja. (1870-1900)" en AA.VV. *Estudios sobre historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, tomo I, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, pp. 481-489.

6. Este es el objetivo de mi tesis doctoral, en la cual estoy trabajando en la actualidad.

7. En la actualidad y gracias a una ayuda concedida por el Instituto de Estudios Riojanos, estoy realizando un estudio de carácter prosopográfico cuyos protagonistas son los dieciocho diputados que representaron a La Rioja en las Cortes de este periodo.

revolución en La Rioja, es la obra de Manuel Ibo Alfaro titulada *Historia de la interinidad española*<sup>8</sup>. Hay que destacar la fiabilidad de esta fuente, no en vano su autor procedía de la localidad riojabajeña de Cervera de río Alhama y era, además, hermano de Timoteo Alfaro, una de las principales figuras del republicanismo riojano durante estos años, por lo que suponemos que entre sus fuentes se encontraban los propios protagonistas. Creo importante destacar la participación de los demócratas en la revolución, ya que este hecho supone un elemento diferenciador de la historia riojana, muy acostumbrada a seguir las tendencias y sucesos que marcaban el devenir histórico de España. Otra de las fuentes básicas es el periódico *El Sol de la República*, que si bien sólo se publicó durante dos años aporta noticias básicas para el conocimiento del Partido Republicano Federal y de la vida política riojana durante los primeros años de este periodo. Cabe destacar también el panfleto escrito en los albores del Sexenio por Francisco Sicilia, el primer diputado republicano de la provincia logroñesa y que permite acercarnos a la ideología del republicanismo riojano tras la caída de Isabel II<sup>9</sup>.

El objetivo de las siguientes líneas no es otro que analizar el Sexenio Democrático en La Rioja desde un punto de vista político. Pretende este estudio enriquecer el conocimiento sobre la Gloriosa en la provincia logroñesa mediante el estudio de una de las parcelas de investigación poco abordadas hasta ahora. Para ello analizaremos en primer lugar el transcurso de la *Septembrina* en las tierras riojanas y la actividad de las Juntas Revolucionarias. En el siguiente punto, se ofrecerá una visión general sobre las dos principales fuerzas políticas: la coalición Monárquico Democrática y el Partido Republicano Federal. Por último haré referencia al alcance social de la revolución que derivó en la aparición de un débil sindicalismo que anunciaba el inicio de la ruptura de la unión, surgida tras la invasión de las tropas napoleónicas, entre el pueblo y los grupos liberales.

## 1. La Gloriosa Revolución en La Rioja.

El 18 de septiembre de 1868 fue la fecha elegida por la coalición revolucionaria, formada por el Partido Demócrata, el Progresista y la Unión Liberal, para que la Armada se sublevara en la bahía de Cádiz y se iniciase la posteriormente conocida como la *Gloriosa Revolución*. A partir de aquel día comenzaron una serie de insurrecciones a lo largo y ancho del país que culminaron, en algunos casos, con la formación de Juntas Revolucionarias. Estas instituciones, al igual que había ocurrido en varias ocasiones tras 1808, fueron las encargadas

---

8. ALFARO, M. I., *Historia de la interinidad española*, II vol., Madrid, Tip. de la vda. e hijos de M. Álvarez e Imp. de Álvarez Hnos., 1871-1876.

9. SICILIA ARENZANA, F., *Un monarca... y la República, o Espartero, rey. Consejos sanos de actualidad*, Logroño, Imp. y Lit. de F. Menchaca, 1868.

de dirigir la vida municipal en los primeros momentos así como de proclamar una serie de principios de carácter democrático, muchos de los cuales acabaron plasmados en la constitución de 1869. De entre todas destacó por su radicalidad la sevillana que proclamó todas las libertades excepto la de asociación que sí recogió la malagueña<sup>10</sup>.

La provincia logroñesa no permaneció ajena al movimiento tal y como lo demuestra el plan urdido “con el mayor sigilo”<sup>11</sup> por los demócratas quienes, desde el día 20 y organizados en partidas, se habían lanzado a la revolución<sup>12</sup>. Un día después se anunció en el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, la declaración del estado de guerra<sup>13</sup>. El plan de los sublevados consistía en tres pronunciamientos en sendos municipios, los más poblados de la provincia logroñesa: Logroño, Calahorra y Haro. El grito tuvo lugar en Calahorra el día 22. Tras cortar el ferrocarril y el telégrafo, los sublevados esperaron pertrechados en barricadas la llegada de las tropas isabelinas. Éstas, reforzadas con otras unidades procedentes de Vitoria, arribaron a la ciudad riojabajeña al día siguiente, comenzando así un enfrentamiento que acabó con algunas bajas y detenciones entre los revolucionarios y el retorno de una tensa normalidad a dicha localidad<sup>14</sup>. No bien hubo acabado el enfrentamiento y trasladados los prisioneros a Logroño, en el otro extremo de la provincia se iniciaba un nuevo foco de insurrección que coincidía con el nombramiento de Francisco Garbayo como Gobernador Civil y Militar<sup>15</sup>. En esta ocasión los demócratas habían conseguido deponer al ayuntamiento y al juez de Haro. Nuevamente, las barricadas aparecieron en las calles,

---

10. ARTOLA, M., *Programas y partidos políticos. 1808-1936*, vol. I, Madrid, Aguilar, 1974, p. 280. El manifiesto de la Junta sevillana en el vol. II de esta misma obra, *Manifiestos y programas políticos*, p. 79.

11. Archivo Municipal de Logroño (AML), *Apuntes y copias literales para la historia del Partido Democrático de Logroño*, texto nº. 21, folio 18.

12. Los cabecillas de la acción revolucionaria fueron: Alberto Ruiz Royo, Marcelino Prieto, Hermenegildo Zabala y Segundo Crespo. AML, *Apuntes y copias literales...*, texto nº. 21, folio 18. Papel destacado tuvo también Pablo Alemán Pelisier, rico industrial de Ezcaray, quien contribuyó al armamento de “muchos de los que en nuestra provincia se lanzaron a pelear por la justicia y la verdad”. Vid. *El Sol de la República (SR)*, nº 30, 28 de marzo de 1869. Manuel Ibo Alfaro cita, además, a José María Sáenz de Langarica, Enrique Gil, Juan José Traspaderña, J. Núñez, Toribio Verde, Carlos Amusco, Gregorio Ramos San Roman, Pantaleón Gómez García y un Rodríguez de Cenicero. Vid. ALFARO, M. I., *Historia de la interinidad...*, tomo II, p. 166.

13. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño (BOPL)*, nº 14, 21 de septiembre de 1868.

14. La vida política municipal no fue reanudada tras el alzamiento ya que “la última acta municipal, antes de la del 1 de octubre, fue la del 21 de septiembre”. Vid. MUÑOZ NIEVA, R., “El municipio de Calahorra...”, pp. 165.

15. *BOPL*, nº. 116, 28 de septiembre de 1868. Hasta ese momento el Gobernador Civil había sido Vicente Fernández Urrutia, yerno de Manuel Orovio, el líder del moderantismo riojano y ministro de Hacienda en la recta final del reinado de Isabel II. Más información sobre Orovio y Fernández Urrutia en CAPELLÁN DE MIGUEL, G., y GÓMEZ OCHOA, F., *El marqués de Orovio y el liberalismo conservador. Una biografía política*, Logroño, IER, 2003 (en prensa).

pero esta vez no se produjo un enfrentamiento armado con el ejército por lo que los insurrectos pudieron escapar y reunirse con el resto de partidas el día 25 en el municipio camerano de Torrecilla, cuna de Práxedes Mateo-Sagasta, sumando un total de unos 700 hombres<sup>16</sup>. Al día siguiente, el 26, los demócratas iniciaron su ataque sobre la capital, el cual nunca llegó a producirse porque a medio camino, en el lugar conocido como la Peña del Cura, tuvo lugar un nuevo enfrentamiento con las tropas. Los sublevados fueron derrotados, sufriendo la baja de nueve de sus hombres y el apresamiento de un varios de ellos que fueron conducidos a Logroño<sup>17</sup>.

Parece que una de las principales causas de la derrota de la revolución en La Rioja fue su exclusivo carácter civil. Así lo indicó en su momento M. I. Alfaro<sup>18</sup>, y así lo parece corroborar las conclusiones presentadas por uno de los más destacados estudiosos sobre la revolución de septiembre: G. De la Fuente Monge. Según este autor, “los alzamientos civiles armados siempre fracasaron cuando actuaron en solitario, y no como meros apoyos de un pronunciamiento”<sup>19</sup>. Aparte de La Rioja, este fue el caso de El Ferrol o Béjar.

La llegada de los muertos y prisioneros a la capital tuvo un efecto inmediato entre los sectores populares, los cuales, siguiendo las recomendaciones del Gobernador Militar<sup>20</sup>, habían permanecido en calma hasta ese momento. Ese día, el pueblo se lanzó a las calles intentando liberar a los detenidos. Sólo la enérgica actuación del Gobernador, que se enfrentó armado a las masas, pudo sofocar la efervescencia de la población logroñesa. En esta situación de calma tensa permaneció la ciudad hasta el día 28 cuando comenzaron a llegar noticias de la derrota en Alcolea y la situación que vivía Madrid. Esa noche, el populacho, en términos de Alfaro, se lanzó a la calle y protagonizó diferentes actos violentos como la quema de las viviendas de Vicente Fernández Urrutia y Francisco Garbayo, símbolos del poder isabelino, así como las casetas de consumos, representación física del tan odiado e injusto impuesto que de manera tan desfavorable afectaba a las economías de las clases más pobres de la nación<sup>21</sup>.

16. AML, *Apuntes y copias literales...*, texto nº. 21, folio 18. Según Manuel Ibo Alfaro el número de los insurrectos estaba entre 800 y 1.000 hombres. Vid., *Historia de la interinidad...*, tomo I, pp. 631.

17. El número de detenidos ascendió a veintiséis, nueve en la acción de Castañares y 17 en la de Calahorra. SÁEZ MIGUEL, P., *El Sexenio Democrático...*, p. 65, nota a pie nº. 21. Con el objeto de auxiliar a los “inutilizados, heridos y familias de los muertos en la provincia de Logroño en la lucha para conseguir el triunfo de la libertad” y a iniciativa de Salustiano Olózaga se abrió una suscripción. Las cantidades recaudadas y distribuidas en *BOPL*, nº. 5, 11 de enero de 1869 y *SR*, nº. 7, 7 de enero de 1869.

18. “[...] les faltó la serenidad, les faltó la unión y la sangre fría que da la disciplina militar”, *Historia de la interinidad...*, vol. I, p. 631.

19. FUENTE MONGE, G. de la, *Los revolucionarios de 1868*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 16.

20. *BOPL*, nº. 114, 21 de septiembre de 1868.

21. ALFARO, M. I., *Historia de la interinidad...*, vol. II, pp. 161-163.

La madrugada del 29 de septiembre, y una vez conocido el triunfo revolucionario en Madrid, el ayuntamiento capitalino renunció y dejó todas sus atribuciones en manos de Lorenzo Brieva, su teniente de alcalde, quien, en sesión abierta al público, procedió a transmitir los poderes a la Junta Revolucionaria. El progresista Ezequiel Lorza, quien ya había sido juntero en 1854, fue su presidente, y el líder republicano Alberto Ruiz Royo su vicepresidente<sup>22</sup>. Como bien indica M. I Alfaro no siempre “el que más trabaja en los instantes críticos [...] es el que mejor parado sale en la hora del triunfo”<sup>23</sup>. En Logroño ocurrió lo que en otros muchos puntos del país, los demócratas, que si bien habían protagonizado las luchas en las ciudades y pueblos, tuvieron que ver con resignación como la dirección de las instituciones revolucionarias caía en manos del progresismo. Este hecho no gustó nada a Alberto Ruiz quien amenazó con iniciar una nueva sublevación que finalmente no se produjo<sup>24</sup>. Frente a la minoría republicana estaba la mayoría monárquico liberal, compuesta, en su mayor parte, de progresistas: unos históricos, como el esparterista Juan Domingo Santacruz, Clemente Mateo-Sagasta o su presidente; otros, más jóvenes y vinculados principalmente a Práxedes Mateo-Sagasta.

El mismo día en que se constituyó la Junta logroñesa ocurría otro tanto en Haro, Cenicero, Castañares de Rioja, Alfaro, Ollauri, Alberite, Nalda y Lardero. A partir de estos momentos, y siguiendo las recomendaciones de la Junta de la capital<sup>25</sup>, se fueron constituyendo en otras poblaciones<sup>26</sup>. Atendiendo a la distribución geográfica de las Juntas formadas en estos primeros días podemos concluir que era la zona ribereña del Ebro en la que los descontentos con el reinado de Isabel

---

22. Además de los ya indicados formaron parte de la Junta Revolucionaria logroñesa: Segundo Crespo Zabala, Salustiano Ruiz García, Benito Angulo Quintana, Marcelino Prieto Muro, Clemente Mateo-Sagasta, Felipe Jesús Muro Briones, Juan Domingo Santacruz García, Toribio Verde Torralba, Juan Díaz Monforte, Felipe Lamata Fernández, Félix Martínez Verde, Guillermo Crespo Crepo, Nicanor Rivas Vidaña, Julián Olagüenaga Pinedo y Patricio Hernández Artacho (vocales). AML, *Diario de sesiones del Ayuntamiento de Logroño*, año 1868, 29 de septiembre de 1868.

23. ALFARO, M. I., *Historia de la interinidad...*, tomo II, p. 158.

24. ALFARO, M. I., *Historia de la interinidad...*, tomo II, p. 165.

25. AML, *Diario de sesiones del Ayuntamiento de Logroño*, año 1868, Cuaderno de la Junta Revolucionaria, 2 de octubre de 1868.

26. El primero de octubre se constituyeron las Juntas de Calahorra, Cervera de río Alhama, Alcanadre, Grávalos, Santo Domingo de la Calzada, Zarratón de Rioja y Muro de Cameros. Al día siguiente las de las localidades riojalteñas de Cuzcurrita de río Tirón y Tirgo. Fonzaletche la proclamó el día 3 y Ojacastro el 4. El día 5 Rodezno y las aldeas dependientes de Jubera (Santa Engracia de Jubera, San Bartolomé y San Martín) ya que el municipio de Jubera la había creado “por sí sólo y sin contar con el vecindario de estas tres aldeas”. Vid. AML, caja 334, legajo s/n, 5 octubre de 1868. Sabemos de la existencia de Juntas, aunque no de la fecha precisa de su proclamación, si bien en los primeros días de octubre, en Jubera, Autol, Pradejón, Igea, Muro de Aguas, Cornago, Casalarreina y Matute. Para el 15 de octubre ya se habían constituido las autoridades revolucionarias en la práctica totalidad de los pueblos. Más información sobre las Juntas Revolucionarias de septiembre de 1868 en La Rioja en PASTOR MARTÍNEZ, R. “Las Juntas Revolucionarias...”, pp. 99-104.

El eran más numerosos y poderosos. Los mayores apoyos al movimiento revolucionario se dieron en las comarcas de Haro, Logroño, Calahorra, Alfaro y Cervera de río Alhama. Al igual que la logroñesa, la práctica totalidad de las Juntas estuvieron controladas por el progresismo. El primero de octubre, la Junta Revolucionaria capitalina se dirigió a la población a través del *Boletín Oficial*, el cual, tras la euforia de estos primeros momentos y durante el periodo juntero, pasó a llamarse *Boletín Oficial Revolucionario de la Provincia de Logroño* figurando en su cabecera los siguientes lemas: ¡viva la libertad!, ¡abajo los Borbones!, ¡viva el sufragio universal! y ¡vivan las Cortes Constituyentes!<sup>27</sup>. A través de sus páginas dicha Junta anunció que su función no era otra que la de “conservar el orden a la vez defender la libertad”<sup>28</sup>. El miedo al desorden fue general en toda La Rioja<sup>29</sup>. El ardor revolucionario de los primeros días parece que fue sofocado tras el triunfo, no sólo entre el pueblo sino entre los mismos líderes políticos. Si no, parece difícil de explicar que, tras todos los avatares, ninguna Junta redactara una declaración de derechos tal y como había ocurrido en otros puntos del país. Este hecho, tal vez, se debiera al control ejercido por el progresismo, grupo un tanto alejado de los principios democráticos.

Si bien el sufragio universal fue uno de los principales elementos definitorios del nuevo periodo, no fue el método empleado para la formación de las Juntas. Tan sólo tenemos noticias de dos Juntas que sometieron su designación a la voluntad popular: la de Logroño y la alfareña. El 17 de octubre, y por iniciativa de los demócratas, se constituyó la Junta Revolucionaria logroñesa votada por los varones mayores de veintidós años. Los resultados ratificaron a la gran mayoría de los miembros que la habían constituido. La principal novedad fue la inclusión de dos nuevos miembros: el monárquico Gabino Michel Osma y el republicano Hermenegildo Zabala<sup>30</sup>. Más cambios hubo, sin embargo, en la de Alfaro cuando el 6 de octubre Teodoro Eulogio Remírez fue la persona más votada, sustituyendo en su dirección a Domingo Garcés de los Fayos y Bardají, su primer presidente<sup>31</sup>.

Si bien la junta capitalina tan sólo tenía jurisdicción en Logroño, tal y como ella misma reconoció<sup>32</sup>, tomó una serie de decisiones que afectaron al ámbito

27. Bajo este título aparecieron los números 124, 125, 126, 127, 128 y 129, los publicados entre el 11 y el 23 de octubre de 1868.

28. *BOPL*, nº. 117, 1 de octubre de 1868. En la misma línea se expresó la junta calahorrana. PASTOR MARTÍNEZ, *Las Juntas Revolucionarias...*, pp., 99-100.

29. *Ib.*, pp. 102-103.

30. Los resultados de la elección en *BOPL*, nº. 127, 19 de octubre de 1868.

31. Archivo Municipal de Haro (AMH), Documentos de la Junta Revolucionaria, legajos sin numerar. Domingo Garcés de los Fayos y Bardají era familiar del general de brigada Maximiano Garcés de los Fayos y Bardají, uno de los militares que participaron en la sublevación de la Armada en Cádiz. ROMERA, V., *Opúsculo geográfico e histórico de la ciudad de Alfaro*, Logroño, Imp., Lib., y Encuad. El riojano, 1903, p. 77.

32. *AML, Diario de Sesiones del Ayuntamiento de Logroño*, año 1868, cuaderno de la Junta Revolucionaria, 2 de octubre de 1868.

provincial. Entre las más destacadas estaban el nombramiento del Gobernador Militar interino, la disolución de la Diputación Provincial, el restablecimiento del partido Judicial de Cervera<sup>33</sup> o el traslado de la silla episcopal de Calahorra a la capital, tal y como establecía el concordato de 1851, aspecto este último que se encontró con la oposición frontal de las juntas calagurritana y calceatense<sup>34</sup>.

Las Juntas Revolucionarias estuvieron vigentes hasta el día 23 de octubre cuando, siguiendo las recomendaciones de la madrileña, comenzaron a disolverse<sup>35</sup>, no sin antes proceder al nombramiento de los ayuntamientos interinos que regirían la vida municipal hasta inicios de 1869, cuando fueron sustituidos por los elegidos democráticamente en los días finales de 1868. No tenemos noticia de que ninguna se resistiera a su desaparición como ocurrió en Barcelona o Teruel<sup>36</sup>.

## 2. Sagastinos y republicanos: política y políticos durante el Sexenio.

Una vez finalizada la revolución, acabó también la alianza de los protagonistas; los demócratas, al igual que en 1854, fueron marginados del Gobierno Provisional. Como en la mayor parte de la nación, dos fueron las principales fuerzas políticas en que se dividieron los revolucionarios en La Rioja: la coalición monárquico liberal, de mayoría progresista, y el Partido Republicano Federal, nueva organización política surgida un mes después de la revolución y que era el sucesor del antiguo Partido Democrático<sup>37</sup>.

Los nuevos aires de libertad que se respiraban permitieron una novedad importante en la provincia logroñesa: la aparición de prensa periódica de evidente carácter político. El Partido Monárquico publicó *La Rioja Liberal*, que salió a la calle entre diciembre de 1868 y mayo de 1869, los meses en que se celebraron las elecciones de los diputados para las Constituyentes<sup>38</sup>. No sabemos quién fue su director pero entre sus redactores se encontraban Justo Tomás Delgado, Eduardo Barriobero,

33. Esta medida no fue aprobada finalmente por el Gobierno Provisional.

34. La designación de Lino Murga como Gobernador Militar en AML, *Diario de sesiones del Ayuntamiento de Logroño*, año 1868, cuaderno de la Junta Revolucionaria, 30 de septiembre de 1868; la disolución de la Diputación Provincial en *BOPL*, nº. 118, 2 de octubre de 1868; el restablecimiento del partido judicial de Cervera en *BOPL*, nº. 119, 3 de octubre de 1868; el traslado de la silla episcopal y la supresión de los seminarios de Calahorra y Santo Domingo en AML, *Diario de sesiones del ayuntamiento*, año 1868, cuaderno de la Junta Revolucionaria, 14 de octubre de 1868. Más información sobre las acciones de las Juntas Revolucionarias en PASTOR MARTÍNEZ, R. "Las Juntas Revolucionarias...", pp. 117-133.

35. *BOPL*, nº. 128, 21 de octubre de 1868.

36. Para el caso de Teruel vid. VILLANUEVA HERREROS, *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Mira, Zaragoza, 1993, capítulo 3, punto 3.2. Para Barcelona, FUENTE MONGE, G. de la, *Los revolucionarios...*, pp. 164-166.

37. Sobre la formación del Partido Republicano Federal vid. PÉREZ ROLDÁN, C., *El Partido Republicano Federal 1868-1874*, Madrid, Endymion, 2001, pp. 35-37.

38. La primera referencia en *SR*, nº. 1, 17 de diciembre de 1868. La de su desaparición en *Ib.*, nº. 50, 3 de junio de 1869.

Eleuterio Villalva y Federico Fernández todos ellos “empleados en el gobierno de esta provincia”<sup>39</sup>. No tenemos noticia de ninguna otra publicación de esta ideología hasta 1872, cuando el ala radical publicó *La Provincia*, dirigida por Francisco Javier Gómez Planzón<sup>40</sup>. Los republicanos, por su parte, publicaron *El Sol de la República*, el cual, si bien nació por iniciativa privada, pasó a convertirse en el órgano oficial del Partido Republicano Federal en La Rioja a partir de junio de 1869<sup>41</sup>. Su primer número apareció el 17 de diciembre de 1868 y funcionó, en dos etapas, hasta 1870. Estuvo dirigido por Eugenio Díez y Maximino Zardoya y sus redactores fueron, entre otros, los individuos del Comité Republicano Federal y la Junta del Gabinete Republicano de Instrucción de Logroño. Hermenegildo Zabala fue la persona encargada de su administración. En Cervera de río Alhama, “pueblo esencialmente republicano”<sup>42</sup>, tenemos noticia de otra publicación de esta tendencia: *La Esperanza*<sup>43</sup>.

Es a través de las páginas de *El Sol de la República*, por desgracia el único periódico conservado, donde podemos seguir la intensa actividad política que se desarrolló con anterioridad a las trascendentales Cortes Constituyentes de 1869 en las que se iba a decidir la futura forma de gobierno de la nación. Los resultados de tan importantes comicios significaron el triunfo de la candidatura monárquica: Baldomero Espartero, Domingo Dulce, Práxedes Mateo-Sagasta y Salustiano Olózaga<sup>44</sup>. Nada pudieron hacer los republicanos ante una candidatura plagada de figuras tan relevantes en la historia española más reciente.

Desde el primer momento, los republicanos ansiaron incluir a Espartero entre sus filas ya que, si bien defenestrado políticamente tras 1856, su nombre conservaba aún el suficiente prestigio para legitimar tanto la revolución como al propio Partido Republicano. Con este fin fue incluido en la candidatura republicana a las Constituyentes de 1869 siendo además la opción preferida en el caso de que los resultados llevasen al nombramiento de un nuevo rey<sup>45</sup>. Sin embargo, Espartero no aceptó

39. SR, nº. 30, 28 de marzo de 1869.

40. GÓMEZ PLANZÓN, F. J., *Logroño histórico*, Introducción, índice y notas por DELGADO IDARRETA, J. M., Logroño, IER-Ayto. Logroño, 1998, introducción, p. 15 y 16. Francisco Javier Gómez Planzón era en aquellos momentos Secretario del Gobierno Civil. Durante la Primera República, ejerció durante cuatro ocasiones y por espacio de poco más de dos meses el cargo de Gobernador Interino. RUIZ SÁENZ, A., *Aspectos de la Primera...*, p. 54.

41. SR, nº. 53, 13 de junio de 1869.

42. SR, nº. 49, 30 de mayo de 1869.

43. SR, nº. 18, 14 de febrero de 1869.

44. La candidatura del Partido Monárquico Democrático la componían: Baldomero Espartero, Domingo Dulce, Salustiano Olózaga y Práxedes Mateo Sagasta. La republicana federal: Alberto Ruiz, Pablo Alemán, Timoteo Alfaro y Baldomero Espartero “como recuerdo de nuestras glorias nacionales”. SR, nº.5, 30 de diciembre de 1868.

45. El Comité Republicano de La Rioja “propuso y la reunión acordó que nuestros diputados vayan a defender ante todo y sobre todo la forma de gobierno republicana, pero que en el caso de ser vencidos voten al lado de los buenos progresistas la monarquía de Espartero”. SR, nº 4, 27 de diciembre de 1868. Una curiosa defensa de Espartero como nuevo rey en SICILIA ARENZA-NA, F., *Un monarca...*, pp. 9-12. En la misma línea opinaba Castelar. VILCHES, J., *Emilio Castelar. La patria y la República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 109.

el envite de los republicanos y renegó del acta, del mismo modo que años antes había rechazado participar en la revolución<sup>46</sup>. A pesar de esta actitud Espartero no permaneció en el olvido durante estos años ya que hasta Logroño llegaron hombres a ofrecerle la corona de España, la cual rehusó; así como aquellos que sí la aceptaron con posterioridad: Amadeo I y, ya en la Restauración, Alfonso XII<sup>47</sup>.

Los resultados de las Constituyentes permitieron que Sagasta culminara la labor de control de la política provincial iniciada tras la revolución y cuyo primer paso había sido la constitución de una Diputación Provincial plagada de sus colaboradores. A partir de entonces y en los diversos comicios a Cortes que se celebraron, todas las actas de diputados que se eligieron recayeron en figuras cercanas al de Torrecilla: unos de la tierra como Justo Tomás Delgado, Francisco Barrenechea, José Olózaga<sup>48</sup> o Teodoro José Remírez; otros, cuneros como fueron los casos de José Malcampo Monge o Eduardo Alonso Colmenares. Sagasta utilizó su influencia en la provincia logroñesa tanto para asegurar la representación de sus colaboradores como para colocar a sus familiares, actitud esta que fue denunciada por los republicanos<sup>49</sup>. Por lo tanto, si bien el inicio del Sexenio Democrático significó el fin, aunque momentáneo, del dominio de Manuel Orovio, el cual había caracterizado la vida política provincial durante buena parte del reinado de Isabel II, significó a su vez el inicio de otro nuevo: el liderado por Práxedes Mateo-Sagasta, que vivió durante estos años una época de esplendor que culminaría ya durante la Restauración. Este dominio se ejerció de forma efectiva desde estos momentos hasta 1872 cuando el bloque más conservador del progresismo se retrajo de la vida política. En este segundo plano permanecieron hasta 1874, cuando tras el golpe de Pavía volvieron a tomar las riendas del gobierno<sup>50</sup>. Incluso durante este intervalo, el bloque sagastino dominó la Diputación Provincial, que tras las elecciones de 1871 había quedado conformada por una mayoría progresista y la testimonial presencia de tres republicanos y un carlista<sup>51</sup>.

---

46. BERMEJO MARTÍN, F., *Espartero, hacendado riojano*, Logroño, IER-Ayto. Logroño, 2000, pp. 226-228.

47. Las visitas de Amadeo I y Alfonso XII en *Ib.*, pp. 189-193.

48. La elección de José Olózaga presentó irregularidades en La Rioja Baja y disputas entre las diferentes familias progresistas tal y como se desprende del comunicado escrito por Teodoro Eulogio Remírez. *SR*, nº. 38, 22 de abril de 1869 y nº. 41, 2 de mayo de 1869.

49. Entre los favorecidos se encontraban: Tadeo Salvador, primo hermano del de Torrecilla y padre de su sucesor, Amós Salvador; sus tíos Teodoro y Pablo, su hermano Pedro y sus primos políticos Bonifacio Santos Mateo-Sagasta, Eusebio Rodrigáñez, Lucas Rodrigáñez y Román Pinillos. *SR*, nº. 117, 2 de mayo de 1870. Se indican asimismo los cargos y sus sueldos.

50. Uno de los periodos más desconocidos de Sexenio es su recta final, el año comprendido entre el golpe de Pavía y el de Martínez Campos. Un interesante estudio es el de TORO, J., "La República unitaria de 1874: el acto del tres de enero y sus consecuencias políticas" en SERRANO GARCÍA, R. (dir.), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla-León, 2002, pp. 93-110.

51. En los últimos días del Reinado de Amadeo I, y tras diversas elecciones parciales, el número de republicanos había aumentado hasta seis. Un análisis de la Diputación Provincial y de sus representantes durante estos años en BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J. M., *La Diputación Provincial...*, pp. 190-210.

La actitud adoptada por buena parte del progresismo tras la toma de poder de Ruiz Zorrilla posibilitó que nuevos políticos accedieran al Congreso. En la provincia logroñesa se rompió la tendencia seguida hasta entonces posibilitándose la aparición de políticos que habían ocupado un lugar secundario hasta ese momento. Este fue el caso de Cesáreo Villanueva, Manuel Gómez González y Antonio Rodríguez García. Pero sin duda alguna, la principal novedad se produjo en el distrito capitalino, el feudo de Sagasta, donde fue elegido el candidato republicano: Francisco Sicilia Arenzana.

Hasta ese momento la influencia del republicanismo en la provincia había sido escasa. Hasta agosto de 1872 tan sólo los republicanos habían conseguido ser la opción más votada en algunos ayuntamientos y distritos provinciales. En aquellos puntos en que eran minoritarios su máxima expresión de fuerza se encontraba en los Voluntarios de la Libertad. En esta institución, los dirigentes republicanos, miembros destacados en muchas ocasiones de ella, propagaron su ideal favoreciendo el enfrentamiento entre parte del ejército popular y las autoridades locales. Esta actitud se tradujo en una polarización de las posturas defendidas por los poderes políticos y buena parte de la milicia. Una muestra de lo dicho es el caso logroñés donde los portadores del gorro frigio decidieron abandonar la fuerza ciudadana<sup>52</sup>.

Fue ya en 1873 cuando el republicanismo riojano inició un breve periodo de esplendor que culminó con la elección de sus cuatro candidatos en las generales de mayo, cuando el sistema arbitrado en 1869 estaba ya en claro proceso de descomposición. Poco duraron las esperanzas abiertas tras la proclamación de la República. La gran división interna de los republicanos a nivel nacional y la escalada bélica que se inició tras la sublevación de los carlistas y de los federales más radicales sumieron en el caos el gobierno de la nación. La revolución cantonal no tuvo ninguna repercusión en la provincia pese al carácter federalista del republicanismo riojano<sup>53</sup>. La única sublevación protagonizada por la izquierda liberal en La Rioja ocurrió el 27 noviembre de 1872, cuando los

---

52. SR, nº. 82, 23 de septiembre de 1869. Posiblemente sea el caso capitalino el más extremo. El control ejercido por el bloque sagastino en la ciudad de Logroño consiguió mantener desarmada a la fuerza ciudadana hasta el momento en que las elecciones celebradas para elegir a sus máximos mandos otorgaron la victoria a los progresistas. El ayuntamiento logroñés consiguió de esta manera que los principios más radicales del liberalismo, los que abogaban por una construcción desde abajo del nuevo sistema: los republicanos y milicianos, quedaran excluidos de cualquier cota de poder. Vid. SÁEZ MIGUEL, P., *El Sexenio Democrático...*, pp.113-116.

53. El carácter federalista del republicanismo riojano quedó reflejado en varias fuentes. *El Sol de la República* lucía el siguientes subtítulo: "La Libertad está sólo en la Democracia, la Democracia está en la República, la República es sólo verdad en la Federación". Por su parte, Francisco Sicilia de Arenzana defendía esta opción en *Un monarca...*, pp. 9 y 12. Así mismo el Comité del Partido Republicano de la provincia logroñesa no dudó en enviar una misiva a la Asamblea Constituyente en la que defendían el modelo federal. SR, nº 44, 13 de mayo de 1869. Participó asimismo en el Consejo Federal Castellano, vid., Ib., nº 52, 10 de junio de 1869; nº 55, 20 de junio de 1869 y ALFARO, M. I., *Historia de la interinidad...*, tomo II, pp. 615.

republicanos de Cervera de río Alhama secundando las iniciativas revolucionarias del general Contreras, depusieron al ayuntamiento y proclamaron la República. Ese mismo día, y en vista del fracaso de los planes de Contreras, pocos habían sido los puntos sublevados, los republicanos cerveranos devolvieron el poder a los mismos hombres a los que horas antes se lo habían arrebatado<sup>54</sup>.

La Rioja, como se ha visto, no fue el marco en el que se desarrollaron las sublevaciones cantonales. No ocurrió lo mismo, sin embargo, con la reacción de los partidarios del pretendiente. Ya desde el triunfo revolucionario en 1868 habían aparecido partidas carlistas por La Rioja, las cuales aumentaron sus acciones durante el reinado de Amadeo I<sup>55</sup>. Pero, fue a partir de noviembre de 1873 cuando la sublevación se convirtió en un serio problema. El 14 de ese mes, el Gobernador Militar de la provincia, Antonio Hernández de la Molina, asumió los poderes del Gobernador Civil tras la voluntaria resignación de su titular Ramón Cepeda. Ese mismo día se declaraba el estado de guerra en la provincia<sup>56</sup>. Logroño, al igual que ocurrió en 1833, se convirtió en escenario de la contienda y fue ocupada por las tropas del gobierno<sup>57</sup>.

Todos estos hechos desgastaron aún más a un republicanismo débil que no había podido afianzarse tras la revolución, pese a su papel protagonista, ni lo conseguiría tras la proclamación de la República. En la Diputación Provincial, si bien dominaron la Comisión Permanente, tuvieron que compartir el poder con un número destacado de progresistas. Tan sólo a partir del mes de septiembre de 1873 podemos afirmar que el republicanismo conformaba la fuerza mayoritaria en la máxima institución política de la provincia, si bien también hay que indicar que lo consiguieron recurriendo al procedimiento poco democrático del nombramiento.

A pesar de su debilidad, el joven Partido Republicano Federal tuvo en La Rioja un gran dinamismo y, tal y como ocurría en otros puntos del país, tuvo un papel relevante en la concienciación política de buena parte de la

---

54. Un relato completo de la sublevación republicana de Alfaro en ZAPATERO, J. M. y MARÍN, P., *Efemérides cerveranas*, Zaragoza, Tip. y Pap. de M. Payá y Compañía, 1913, pp. 92-102.

55. Ya a finales de 1871 los Voluntarios de la Libertad se habían batido con partidas carlistas en territorio riojano, razón por la cual fueron condecorados. AML, *Diario de sesiones del Ayuntamiento de Logroño*, año 1872, 5 de enero de 1872 y BOPL, nº. 14, 31 de enero de 1872.

56. BOPL, nº. 59, 14 de noviembre de 1873.

57. El carlismo es uno de los temas más descuidados por la historiografía riojana pese a que marcó buena parte de la historia reciente. En efecto, La Rioja, por su condición de frontera con las tierras vascas y navarras, fue uno de los escenarios de las dos guerras civiles del XIX. Además siempre existió entre los riojanos un cierto apoyo a la causa del pretendiente. La única obra existente es la de OLLERO de la TORRE, J. L., *La Rioja ante la primera guerra carlista (1833-1839): incidencias socioeconómicas*, Logroño, IER, 1994. Esperemos que un futuro lejano la historiografía riojana dedique su interés a este tema.

población<sup>58</sup>. Al contrario del Partido Progresista, que en La Rioja sólo creaba comisiones en tiempos de elecciones, tras la septembrina fueron formándose, a lo largo y ancho de la provincia logroñesa, comités republicanos que efectuaron, en la mayor parte de los casos, la labor de oposición a la política municipal<sup>59</sup>. Además de en la prensa y en las agrupaciones locales, el republicanismo defendió sus ideales mediante movilizaciones y manifestaciones así como en los clubes y gabinetes de instrucción que bajo el amparo de algunos comités fueron surgiendo<sup>60</sup>. Uno de sus objetivos fue la concienciación de la juventud, tarea en la que tuvieron un cierto éxito tal y como lo demuestra la organización de secciones juveniles<sup>61</sup>. En definitiva, representaban un verdadero avance en el concepto de agrupación política, apuntando ya hacia los modernos partidos de masas. El estudio de la sociabilidad es una de las líneas de investigación más innovadoras en la historiografía española, no así en Europa, y que permiten abrir nuevos campos en el conocimiento tanto del Sexenio Democrático como del republicanismo<sup>62</sup>.

### 3. La traición al pueblo.

Uno de los aspectos más debatidos por la historiografía sobre el Sexenio es el carácter y alcance social de la revolución<sup>63</sup>. Tras el triunfo de septiembre de 1868 dos de las reclamaciones más persistentes del pueblo y del Partido Demócrata a lo largo del XIX: el fin de las quintas y del impuesto de consumos, parecía llegar a su fin. Y, aunque ambas medidas fueron dictadas por diferentes Juntas Revolucionarias, la realidad fue que ninguna de estas reformas se hicieron realidad.

---

58. PÉREZ ROLDÁN, C., *El Partido Republicano...* pp. 29-39.

59. Tenemos noticia de la existencia de comités republicanos en: Villanueva de Cameros, Fuenmayor, Cervera de río Alhama, Ortigosa, Santo Domingo de la Calzada, Haro, San Vicente de la Sonsierra, Nájera, Ábalos, Alberite, Logroño, Valdemadera, Soto de Cameros, San Asensio, Agoncillo, Pedroso, Rincón de Soto, Corera, Castañares de Rioja, Ezcaray y Alfaro.

60. Aparte de en Logroño surgieron Gabinetes de Instrucción en Villanueva, Soto de Cameros, Cervera de río Alhama y otros pueblos. *SR*, nº. 23, 4 de marzo de 1869.

61. Sin duda alguna la de mayor importancia fue la logroñesa. El acta fundacional de la Juventud Republicana de Logroño en *SR*, nº 34, 11 de abril de 1869.

62. Recientes estudios sobre este tema son los de GUTIERREZ LLORET, R., "Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868" en SERRANO, R. (ed.), *El Sexenio Democrático*. *Ayer*, nº. 44, 2001, pp. 151-172; MORALES MUÑOZ, M., "Cultura política y sociabilidad en la democracia republicana" en SERRANO, R. (dir.), *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, 211-234; y PÉREZ ROLDÁN, C., *El Partido Republicano Federal. 1868-1874*, Madrid, Endymion, 2001, pp. 181-189.

63. Vid. BALDÓ LACOMBA, M., "Las raíces sociales de la revolución Gloriosa. Reflexiones para un debate" en DONÉZAR, J. M. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, vol. II: economía y sociedad, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 339-412.

El impuesto de consumos era una tasa indirecta sobre los bienes de primera necesidad, las especies de comer, beber y arder, lo cual tenía una repercusión muy negativa en las ya maltrechas economías de las clases más desfavorecidas, un porcentaje un importante del total poblacional. La oposición del pueblo era evidente tal y como quedó reflejado en los primeros momentos de la revolución<sup>64</sup> una de cuyas reformas más destacadas fue su sustitución por otro sistema fiscal más justo y equitativo. Se creó así un nuevo impuesto, el denominado como Personal, el cual nunca llegó funcionar. Las dificultades esgrimidas por las elites políticas locales, en cuyas manos estaban los ayuntamientos, para su implantación eran varias: la difícil situación económica por la que atravesaban los municipios, la oposición del vecindario a un nuevo impuesto que no ofrecía ventajas respecto al de Consumos o la ineficacia de los sistemas estadísticos. Su no aplicación y la falta del antiguo de consumos privó a las haciendas municipales de buena parte de sus ingresos por lo que sus economías se vieron seriamente dañadas y fue tarea imposible elaborar un presupuesto mínimamente equilibrado. Esta situación llevó, por ejemplo, a que el concejo logroñés presentara, hasta en dos ocasiones, su dimisión a la Diputación Provincial si no arbitraba un nuevo sistema o permitía la reimplantación de tasas indirectas<sup>65</sup>. Finalmente, los consumos volvieron a gravar las economías familiares.

El fin de la “ignominiosa y bárbara contribución de sangre”<sup>66</sup> que suponía para el pueblo las quintas, nunca llegó a producirse realmente. La insurrección cubana, a los pocos meses de la huida de Isabel II, dio al traste con tan democrática reforma. Seis meses después del triunfo de los revolucionarios, el Gobierno Interino tuvo que proceder a un nuevo alistamiento. La manifiesta oposición del pueblo a las quintas, así como del Partido Republicano<sup>67</sup>, llevó a algunos municipios a buscar la manera de pagar la cuota que permitiese la redención de los elegidos. Ante la difícil situación económica por la que atravesaba la mayor parte de las economías locales, acrecentada con el fin de los consumos y la no puesta en práctica del Impuesto Personal, los ayuntamientos tuvieron que recurrir a una solución tan pobre como era la apertura de suscripciones para recaudar las cantidades necesarias para el pago de las licencias. Esta iniciativa no fue sólo municipal, la Diputación Provincial también recurrió

---

64. Los consumos fueron abolidos por las Juntas Revolucionarias de Logroño, Santo Domingo de la Calzada, Cervera de río Alhama y Alberite. Vid., PASTOR, *Las Juntas Revolucionarias...*, pp. 117.

65. Para las dimisiones del ayuntamiento de Logroño vid. AML, *Diario de sesiones del Ayuntamiento de Logroño*, año 1869, sesión extraordinaria del 14 de agosto de 1869 y año 1870, sesión del 14 de junio de 1870. Una visión general de las dificultades económicas del cabildo logroñés durante este periodo en SÁEZ MIGUEL, P., *El Sexenio Democrático...*, pp. 95-112.

66. SR, nº. 8, 10 de enero de 1869.

67. Esta agrupación política decidió redactar una exposición y dirigirla a las Cortes, acompañada de las firmas de todos aquellos opuestos al sistema de quintas, pidiendo su abolición. SR, nº. 25, 11 de marzo de 1869.

a esta solución, que pese a sus nobles fines nunca pudo alcanzar su objetivo por lo que las notarías volvieron a llenarse de aquellos que por su posición económica podía afrontar la compra de su libertad.

Por lo tanto, dos de las principales reclamaciones de las clases más desfavorecidas fueron sacrificadas pocos meses después de la septembrina. Estas circunstancias junto a la libertad de asociación, expresión e imprenta proclamadas tras la revolución, favorecieron la llegada y expansión de los principios anarquistas. A partir de este momento, y al igual que en 1849 había hecho el Partido Democrático al Progresista, anarquistas y socialistas fueron relegando al republicanismo en el papel de defensor de los intereses del pueblo. Al igual que al resto del país, a la provincia logroñesa también llegaron las influencias de los nuevos planteamientos del sindicalismo. La primera noticia apareció en el *Sol de la República*, cuya dirección no dudó en introducir el siguiente breve una vez que dejó bien claro que no era socialista:

“La sociedad de obreros de Alemania ha dirigido a los obreros de España un documento interesantísimo por más de un concepto, en el que se excita a la unión con todos los de los países civilizados de la tierra, en la firme base y espíritu de la Libertad, Igualdad y Fraternidad”<sup>68</sup>.

Poco tiempo después insertaban otro suelto dirigido a los obreros, esta vez de la Asociación Internacional de los Trabajadores de Ginebra, en el que solicitaban su adhesión y les recomendaba “que no se dejen engañar por los explotadores elementos de todas las revoluciones, ni por los Generales, ni por las mesocracias democráticas”<sup>69</sup>. Estas comunicaciones calaron en algunos pequeños grupos que pronto empezaron a organizarse. En el Congreso celebrado en Barcelona en 1870, el primero de la A.I.T. en tierras españolas, el municipio de Ezcaray contó con representación<sup>70</sup>. Ese mismo año encontramos las primeras referencias de una sección de la Internacional en Logroño<sup>71</sup>. Se iniciaba así, y al igual que en el resto de España, un sindicalismo moderno en La Rioja, que si bien débil en estos primeros años, alcanzaría notable desarrollo en décadas posteriores.

#### 4. Conclusiones.

Tras este breve análisis del Sexenio Democrático en La Rioja son varias las conclusiones que merecen ser destacadas. La dinámica política de la provincia logroñesa estuvo en clara sintonía con las directrices nacionales tal y como

68. SR, nº 5, 30 de diciembre de 1868, pp. 4.

69. Ib., nº 10, 17 de enero de 1869, pp. 3.

70. Antonio González García Meneses, joven gaditano que estudiaba en esos momentos la carrera de ingeniería industrial en Barcelona, fue el representante de Cádiz y de la localidad riojaluja. TERMES, J., *Anarquismo y sindicalismo en España (1864-1881)*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 65.

71. LACALZADA DE MATEO, M. J., “Orígenes del movimiento...”, p. 487.

quedó reflejado en las diferentes elecciones a Cortes que se celebraron. El único punto de originalidad, uno de los pocos de la historia riojana a lo largo del siglo XIX, fue la fallida sublevación protagonizada por los republicanos en septiembre de 1868.

A partir de ese momento, dos fueron las principales fuerzas que pugnaron por el poder: el grupo monárquico-democrático y el Partido Republicano Federal. Fueron los primeros los que consiguieron hacerse con las riendas de la nueva situación desde el principio. Su control de las Juntas Revolucionarias impidió que estas se constituyeran democráticamente y sus decisiones destacaron por su escasa radicalidad. Fue precisamente este carácter atemperado una de las notas definitorias de ambas formaciones políticas: un grupo monárquico liderado por Sagasta que dominó el panorama político durante la mayor parte del Sexenio; y, un republicanismo que tuvo su momento de gloria tras la proclamación de la República y que, a excepción del caso cerverano, no volvió a sublevarse, tal y como ocurrió en diversas ocasiones y diferentes puntos de España a lo largo de estos seis años, tras su fracasada experiencia en 1868. Su principal aportación fue la concienciación política y democrática de la sociedad riojana mediante la divulgación de sus principios en los numerosos comités, gabinetes y clubes que fueron creando a lo largo y ancho de la provincia.

Junto a los principios republicanos comenzaron a expandirse en estos momentos los postulados del socialismo anarquista, los cuales tuvieron un cierto éxito, tal vez como consecuencia de las escasas reformas sociales emprendidas tras la más gloriosa de las revoluciones.